

LAS ESCUELAS UNITARIAS DE LA HERMANDAD DE LABRADORES DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Carlos San Millán y Gallarín
Doctor en Historia de la Educación
Universidad de Málaga

RESUMEN

Al finalizar la Guerra Civil Española, en el ámbito escolar, la ausencia de Escuelas de Primera Enseñanza fue la nota más predominante. En 1945, con la aprobación de la Ley de Educación de Enseñanza Primaria, se determinaron nuevas fórmulas que permitían el establecimiento de nuevas escuelas que se sumaran a las escasas existentes con carácter público.

Para el caso de la localidad de Alhaurín de la Torre (Málaga), fueron las de Patronato (creadas por la Hermandad Mixta de Labradores y Ganaderos) las que vinieron a ocupar tan importante vacío, aliviando la situación de falta de aulas en las que escolarizar a los alumnos.

Palabras clave: Alhaurín de la Torre, Escuelas de Patronato, Hermandad de Labradores, Maestro, Consejo Escolar Primario, Hogar del Productor, Cristóbal Ortega Navarro.

ABSTRACT

After the Spanish Civil War, regarding the schooling field, the lack of primary education schools was the most noticeable fact. In 1945, after the

endorsement of a new primary education law, fresh forms were established, allowing the premises for the building of brand new schools that joined the limited number of the ones in the state system.

In the case of Alhaurín de la Torre, in Málaga, that empty space was covered by the schools that were set up by the union of farmers and cattlemen, lessening the lack of places intended for school attendance.

Key words: Alhaurín de la Torre, Escuelas de Patronato, Hermandad de Labradores, Maestro, Consejo Escolar Primario, Hogar del Productor, Cristóbal Ortega Navarro.

Introducción

En el marco cronológico que se extiende desde 1946 hasta 1955, la localidad de Alhaurín de la Torre contaba con un total de 9 escuelas de Primera Enseñanza. A saber: dos Unitarias de Niños, dos Unitarias de niñas, una de Párvulos, dos Mixtas (de Las Monjas y de La Alquería) y dos de Orientación Agrícola (Mixta Las Monjas y El Peñón). Un número que no garantizaba la escolarización de todos los niños y niñas que tanto del casco de población de Alhaurín de la Torre, como de los diversos núcleos diseminados (El Romeral, El Peñón y Santa Amalia) debían acudir a diario a clase.

Esa falta de escuelas iba a verse, en cierta medida, solventada con la creación de dos nuevas escuelas Unitarias, una de niños y otra de niñas, que iban a instalarse en el casco de población a finales de la década de los cincuenta, y al amparo de la Ley de Educación de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945 (*BOE*, nº 199, 18/7/1995). En su capítulo II, la Ley determinaba los tipos de escuelas que podían coexistir: Públicas Nacionales, de la Iglesia, de Patronato y Privadas.

En lo que toca a las de Patronato, éstas podían ser constituidas de diversas formas: a) las que con organización especial estableciera

el Estado por medio de un Decreto en que se determinase su reglamentación, b) las que estuvieran organizadas por el Estado con la cooperación de las Diputaciones Provinciales o de los ayuntamientos, c) las que con carácter obligatorio, preceptuadas por las leyes sociales, instituyesen las empresas agrícolas, mineras e industriales o las explotaciones particulares, d) las que por legados o fundaciones creasen los particulares con carácter benéfico-docente¹.

En las escuelas de Patronato la legislación vigente determinaba que el edificio escolar y la vivienda del maestro debían ser de construcción obligatoria por parte de la empresa, siempre y cuando existiera una matrícula mínima de treinta alumnos.

Dicho lo anterior, bajo el paraguas de las Hermandad Mixta Local de Labradores y Ganaderos de Alhaurín de la Torre, que vio aprobado sus estatutos el 26 de marzo de 1945, la localidad pasaba a contar con dos nuevas escuelas que iban a depender directamente de la Hermandad.

1. Escuela Unitaria de Niños de la Hermandad de Labradores

1.1 Constitución y aprobación de la escuela Unitaria de niños

Los primeros pasos para la creación de una escuela de niños dependiente de la Hermandad de Labradores aparecen en los albores del año 1958. Por entonces, concretamente el 9 de enero, el Cabildo Sindical de la Hermandad se dirigía al inspector-jefe de Primera Enseñanza (c/ Atarazanas 2, Málaga), comunicándole la decisión de constituir una Unitaria de niños por lo que le solicitaba todos

1 *BOE.*, 18 de julio de 1945, pp. 390-391.

los trámites y documentos a seguir². Ese comunicado tuvo pronta respuesta por parte del inspector quien se dirigía al jefe de la Hermandad Sindical de Alhaurín de la Torre con fecha de 3 de febrero. Le comunicaba que, en primer lugar, debían dirigir la solicitud de la Hermandad Mixta al director general de Enseñanza Primaria, haciéndole saber que tenían local adecuado y que se comprometían a facilitar el mobiliario y el material escolar, así como la casa habitación o la indemnización correspondiente. En segundo lugar debía enviar el acta de constitución del Consejo Escolar Primario, formado por la entidad y que debía quedar integrado por: presidente honorario (director general de Enseñanza Primaria), presidente efectivo (designado por ellos mismos), vocales (inspector de Enseñanza Primaria, cura-párroco, concejal de la Comisión de Cultura, y una madre de familia, actuando de secretario uno de los vocales). Se le indicaba, en tercer lugar, la certificación del médico sobre las condiciones higiénicas del local. Por último, debía hacerse lo propio por parte del técnico, constructor o maestro albañil sobre seguridad de construcción.

Todo lo anterior –señalaba el inspector-jefe–, debía enviarse a la Inspección que lo elevaría a la superioridad. En la misma carta el inspector les indicaba las disposiciones que regulaban los Patronatos. A saber: *BOE* del 30 de abril de 1949, sobre condiciones necesarias para creación y *BOE* del 31 de octubre de 1957, sobre nombramientos de maestros.

2 (A)rchivo de la (C)ámara (A)graría de (A)lhaurín de la (T)orre., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 9 de enero de 1958. Cuando investigaba sobre estas escuelas (marzo de 2007), localicé la documentación en la Cámara Agraría de Alhaurín de la Torre, situada en la c/ Juan Carlos I, n° 39. En el año 2009, toda la documentación existente en dicho organismo fue trasladada al Archivo Histórico Provincial para su catalogación. Nosotros utilizamos las siglas A.C.A.A.T para referirnos a las palabras (A)rchivo de la (C)ámara(A)graria de (A)lhaurín de la (T)orre.

Meses más tarde, concretamente el 16 de julio de 1958, se enviaba por parte de la Hermandad al director general de Enseñanza Primaria un oficio que adjuntaba el acta de constitución en el seno de la Hermandad de un Consejo Escolar Primario. Dicho Consejo había quedado constituido con fecha de 16 de julio tras una reunión a la que asistieron Cristóbal Barrionuevo Castillo, Antonio Sánchez García, José Sánchez Aparicio, Juan Benítez Navarro, María Victoria Romero Martínez, Francisco de los Santos Navarro y Pedro García Jiménez. Fueron elegidos como presidente efectivo Cristóbal Barrionuevo Castillo; Juan Benítez Navarro y María Victoria Romero Martínez, como padres de familia, actuando el primero de ellos como secretario. En ese oficio, la Hermandad ofrecía un local adecuado en c/ Queipo de Llano nº 37 (actualmente c/ Ermita, y sede de la Biblioteca Antonio Garrido Moraga), y se comprometía a facilitar el mobiliario y material escolar necesario, así como la casa habitación o indemnización para el maestro regente.

El 31 de julio de 1958, el jefe-presidente de la Hermandad firmaba una carta dirigida al jefe del Patronato de los sindicatos mediante la que solicitaba avales y pedía su colaboración ante la Dirección General de Enseñanza Primaria para una pronta apertura y funcionamiento de la tan deseada escuela. Así le exponía:

...Espero veas con simpatía el acuerdo de esta Hermandad y apoyes el asunto ante la autoridad provincial para la más rápida concesión de la petición y pueda convertirse en realidad el proyecto en el próximo curso escolar, viniendo con ello a solucionar o mitigar en parte, el problema que en orden a enseñanza tiene planteado este pueblo al poseer una población escolar muy superior al que puede cobijar actualmente las escuelas establecidas...³.

3 A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 31 de julio de 1958.

Por dos veces (habida cuenta que una de ellas se mandó durante el periodo de vacaciones, tal y como comunicaba el inspector-jefe Cecilio Teruel y además no se habían reintegrado las cantidades según la Ley del Timbre) fue enviada la documentación a la Inspección.

Así, finalmente y tras diversos procesos de tramitación, la Unitaria de niños fue creada por O. M. el 13 de marzo de 1959 (*BOE* de 2 de abril de 1959), iniciando su andadura en septiembre de 1959.

1.2 Maestros en la Unitaria de niños de la Hermandad.

El primero de los maestros que se ponía al frente de la recién creada escuela de Patronato, sita en la c/ Queipo de Llano nº 37, era Cristóbal Ortega Martínez. Hijo del alcalde, Cristóbal Ortega Navarro, había nacido en Málaga el 19 de diciembre de 1933 y procedía de la escuela Unitaria de niños nº 5 de Casarabonela (Málaga). Su proposición había sido elevada por la Hermandad de Labradores al director general de Enseñanza Primaria con fecha de 17 de junio y con posterioridad a la reunión de 14 de junio, donde quedó constituido de forma definitiva el Consejo Escolar Primario tal y como aparece en el siguiente cuadro.

Aquella súplica para nombramiento de Cristóbal Ortega Martínez por parte de la Hermandad tuvo sus frutos y así su propuesta de regencia se hizo efectiva.

El director general del Ministerio de Educación Nacional, firmaba un documento dirigido al delegado administrativo de Educación en Málaga, quien a su vez lo remitía al presidente del Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alhaurín de la Torre, que reproducimos de forma íntegra, por ser el que designaba al primer maestro de la Unitaria de niños de la Hermandad:

Cuadro 1
Componentes del Consejo Escolar Primario de la Hermandad de
Labradores (14-junio-1959)

Cargos desempeñados	Nombre de los designados
Presidente Honorario	Director General de Enseñanza Primaria
Presidente efectivo	Cristóbal Barrionuevo Castillo (jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos)
Vocales	María Victoria Díaz Riva (inspectora de E. Primaria de la zona) José Sánchez Aparicio (teniente alcalde delegado de Cultura) Francisco de los Santos Navarro (jefe de la sección Económica de la Hermandad) Juan Alcázar Rivera (jefe de la sección Social de la Hermandad Sindical) Juan Benítez Navarro y María Victoria Romero Martínez (padres de familia)
Secretario	Juan Benítez Navarro (secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos)

Fuente: elaboración propia a partir del leg. s/n, escuelas de Patronato, A.C.C.A.T.

Con esta fecha comunico al Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Málaga lo siguiente: Vista la propuesta que eleva el Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de nombramiento de maestro para la escuela unitaria de niños creada por O. M. de 13 de marzo último en Alhaurín de la Torre (Málaga), dependiente del mismo; Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente; Esta DIRECCIÓN GENERAL ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, Maestro de la citada escuela, a D. Cristóbal Ortega Martínez, procedente de Casarabonela, de la misma provincia, quedando sujeto en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el Artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

El Maestro nombrado percibirá los haberes que por su situación escalofonal le corresponden y emolumentos legales, considerándose su escuela de procedencia como vacante definitiva en 31 de agosto próximo. La casa-habitación, gratificaciones complementarias y permanencias corresponde abonarlas al Patronato conforme su compromiso establecido en la Orden de creación de esta escuela. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos (...) Madrid 8 de julio de 1959⁴.

Así las cosas, Cristóbal Ortega se incorporó a su destino con fecha de 1 de septiembre de 1959 y permaneció en el mismo hasta la finalización del curso 1962-63. Sin embargo, en numerosas ocasiones, Sebastián Ortega, hermano de Cristóbal Ortega, lo sustituyó por encontrarse este último con licencias para la realización de exámenes de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada⁵.

Vacante la plaza de la Unitaria de niños, por licencia concedida al titular Cristóbal Ortega Martínez, fue ocupada la plaza por Manuel Serrano Capdepón⁶. A finales del mes de octubre, en fecha de 22, el alcalde se dirigía a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Málaga, comunicando que la escuela se encontraba vacante y que debía ser atendida por maestro⁷. Este maestro que procedía de la Unitaria de niños nº 1 de Mijas, había nacido en Gerona en sep-

4 A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 8 de julio de 1959.

5 En concreto, en los meses de mayo y septiembre de 1960, el maestro Cristóbal Ortega giraba al alcalde, a la sazón su padre, instancia solicitando licencia de estudios por un periodo de ocho días. Licencias que fueron concedidas en base a lo estipulado en el Estatuto del Magisterio.

6 Su incorporación debió producirse dos meses más tarde del inicio del curso escolar. En concreto entre el 27 y el 30 de noviembre de 1962. Con anterioridad se había desestimado que la escuela fuese ocupada por persona idónea.

7 (A)rchivo (M)unicipal de (A)lhaurín de la (T)orre., correspondencia, sección Educación, hoja s/n, 22 de octubre de 1962.

tiembre de 1932. Tras un curso al frente de la escuela del Patronato fue destinado a la localidad de Mollina.

Para el curso 1963-64 volvía a darse idéntica situación a la del curso anterior. Con fecha de 14 junio de 1963 se habían reunido los miembros del Consejo Escolar Primario de la Hermandad Mixta de Labradores y Ganaderos para proponer que la escuela fuera regentada en propiedad. Acordaron que se propusiera nuevamente a Cristóbal Ortega Martínez, que la había regentado en su inicio. Sin embargo, la concesión de una nueva licencia por estudios tipo “A”, al propietario definitivo de la Unitaria de niños volvía a dejar vacante la plaza, proponiendo el presidente de la Hermandad que, de forma provisional, se hiciera cargo Miguel Alarcón Suárez, un maestro que en el curso anterior había ejercido en la Unitaria de niños 2 de Alhaurín de la Torre (tal y como queda reflejado al comienzo de este capítulo), y que ahora llevaba un mes como propietario provisional en Coín (Málaga). Incorporado definitivamente a la escuela el 7 de noviembre de 1963 se mantuvo en la misma hasta la finalización del curso 1963-64.

Precisamente, en fecha de 27 de junio de 1964, el presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos giraba una comunicación al director general de Enseñanza Primaria, donde le exponía que aún no habían hecho la propuesta correspondiente de nuevo Maestro por no haber encontrado a persona que reuniese las condiciones, por lo que le suplicaba que le fuese concedida al Consejo Escolar Primario prórroga para proponer y, consecuentemente, no pasara la mencionada Escuela a régimen ordinario de provisión⁸.

Así, en septiembre de 1964 se ponía al frente de la escuela Gerardo Ruiz Redondo. Su proposición se había hecho efectiva con fecha de 5 de septiembre tras la reunión celebrada por el Consejo Escolar Primario, quien recogió en su acta:

8 A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 27 de junio de 1964.

En la villa de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, siendo las veinte horas del día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación y bajo la Presidencia del Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos D. Cristóbal Solano Cantos, se reúnen los Sres. del margen (José Díaz Moya, Francisco de los Santos Navarro, Antonio Gómez Aragón, Juan Benítez Navarro, María Victoria Romero Martínez), al objeto de celebrar reunión extraordinaria y tratar sobre el asunto indicado en la orden del Día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se da cuenta de hallarse vacante en la actualidad la Escuela Unitaria de niños afecta al Patronato Escolar Primario de esta Entidad y de la necesidad de efectuar propuesta para que la misma sea regentada en propiedad.

Tras detenido estudio, se acuerda por el Patronato hacer uso del derecho concedido a este Concejo por el apartado cuarto de la Orden Ministerial de 13 de Marzo de 1959, que crea aquel y en su virtud se proponga para regir la Escuela Unitaria de niños referida al Maestro Nacional Don Gerardo Ruiz Redondo...⁹.

Natural de la localidad malagueña de Vélez-Málaga, donde había nacido en julio de 1940, estuvo al frente durante cuatro cursos, revolucionando en la localidad las enseñanzas con el aporte de nuevas ideas que calaron profundamente en el conjunto de los alumnos. De su estancia en Alhaurín de la Torre, tenemos constancia que fue sustituido por el maestro Andrés Pérez Olmedo, concretamente en los meses de marzo a mayo de 1966¹⁰.

En las postrimerías del curso 1967-68, asistimos a la aprobación del Reglamento del Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sin-

9 *Ibidem*, hoja s/n, 5 de septiembre de 1964.

10 A.M.A.T., correspondencia, sección Educación, hoja s/n, 21 de mayo de 1966.

dical de Labradores y Ganaderos, un Consejo Escolar que se había aprobado con fecha de 13 de marzo de 1959 (*BOE* de 2 de abril). Concretamente el 6 de junio de 1968 el jefe de la Sección de Creación de Escuelas, de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Ministerio de Educación y Ciencia), firmaba la aprobación de dicho Reglamento. Estructurado en siete bloques que contenían un total de 11 puntos, señalaba en el 4, atendiendo a los fines del Consejo, cuanto sigue:

Aparte de los que se especifican en la Ley de Educación Primaria, el fin primordial será:

Atender al establecimiento de instituciones complementarias: comedor, ropero y asistencia a colonias que complementen el ambiente deficitario familiar.

Atenciones y preparación profesional y pre-profesional con objeto de que los alumnos, una vez cumplido el régimen de escolaridad obligatorio puedan encajar en la sociedad mediante la realización de una labor profesional adecuada¹¹.

El siguiente maestro que se puso al frente de la escuela, en el curso 1968-69, tras la marcha de Gerardo Ruiz fue José Mateo Fernández Ruiz. También originario de Vélez-Málaga, se mantuvo al frente de la escuela durante un único curso.

Posteriormente habría de incorporarse a la escuela del Patronato el alhaurino Salvador Benítez Herrera. La reunión celebrada por el Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, con fecha de 30 de junio de 1969, acordaba que se propusiera para regir la escuela como propietario definitivo al maestro Salvador Benítez Herrera¹². Sin embargo, la incorporación

¹¹ *Ibidem*, hojas s/n, 6 de junio de 1958.

¹² A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 30 de junio de 1969. Los asistentes al Consejo fueron: Manuel López Ortega (presidente de la Hermandad),

y el cese del anterior en la escuela de la Hermandad de Labradores se produjeron en el mismo día¹³. Había sido aquella reunión una actuación que permitía garantizar que un maestro local obtuviera plaza definitiva. Así lo demuestra un documento, que con fecha de 20 de junio, firmaba el mismo maestro y dirigía al presidente de la Hermandad en los términos que sigue:

Salvador Benítez Herrera, Maestro Nacional, en la actualidad prestando sus deberes patrios y por lo tanto excedente forzoso en dicho Cuerpo a V. atentamente expone:
Que informado de la vacante existente en el Patronato Escolar de su Presidencia, de una plaza de maestro, y creyendo reunir los requisitos legales para ser propuesto para cubrir la misma, es por lo que acude a V. solicita que previo los trámites reglamentarios se sirva hacer propuesta para cubrir dicha vacante a favor el solicitante...¹⁴.

Román Serra Mestanza, (teniente alcalde), Antonio Solano Canto (presidente de la sección de Cultivadores), Eduardo Fernández Rubia, (presidente de la Sección de Trabajadores), Juan Benítez Navarro (padre de familia y secretario de la Hermandad de Labradores), María Victoria Romero Martínez, (madre de familia) y José Sánchez Aparicio (maestro que actuaba en calidad de secretario).

13 Con fecha de 25 de octubre 2005 tuvimos la oportunidad de conversar con el maestro Salvador Benítez –residente actualmente en Alhaurín de la Torre– quien nos hacía entrega de la copia de la posesión y cese de la escuela. Decía así: “Don Antonio Ortega Raya, secretario de la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria de Málaga. Certifico que por hallarse en situación de excedencia especial prestando el servicio militar, toma posesión y cese ante esta Delegación Don Salvador Benítez Herrera, en el día de la fecha de la Unidad Escolar de niños del Patronato de la Hermandad de Labradores de Alhaurín de la Torre, como Maestro Propietario Provisional. Fdo. 1 de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve”. Con fecha de 30 de septiembre era nombrado Propietario definitivo, pero no pudo incorporarse por estar prestando el Servicio Militar.

14 *Idem.*

Empero, el día 9 de septiembre de 1969, el alcalde alhaurino Cristóbal Ortega Navarro, se dirigía al delegado administrativo de Educación Nacional de Málaga manifestando, no sólo cuanto decimos más arriba, sino además proponiendo nuevamente como sustituto a su hijo Sebastián Ortega:

Habiendo quedado vacante la unidad escolar de niños del Patronato de la Hermandad de Labradores de ésta y propuesto para la misma como propietario definitivo al Maestro Dn. Salvador Benítez Herrera, en la actualidad excedente forzoso por estar cumpliendo el servicio militar, ruego a V. S. nombre para la misma al maestro interino sustituto o propietario provisional, según corresponda.

Debo significarle que si fuese interino y no hubiese otro con mayor derecho, podría ser nombrado el Maestro titulado vecino de esta Dn. Sebastián Ortega Martínez¹⁵.

Así las cosas, y viendo la imposibilidad de incorporación del maestro Salvador Benítez a la escuela de la Hermandad, el presidente de la misma volvía a enviar una nueva carta al delegado administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga. Firmada con fecha de 12 de septiembre de 1969, en la misma proponía como maestro interino a Sebastián Ortega Martínez, hijo del alcalde y hermano de Cristóbal Ortega Martínez que había sido el primer maestro en ocupar dicha escuela¹⁶.

La finalización del cumplimiento del Servicio Militar de Salvador Benítez Herrera en diciembre de 1969, trajo como consecuencia la incorporación a su destino y el cese de Sebastián Ortega Martínez.

15 A.M.A.T., correspondencia, sección Educación, hoja s/n, 9 de septiembre de 1969.

16 A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 12 de septiembre de 1969.

Así, aquel se mantuvo en sus funciones hasta la finalización del curso 1969-70. Para entonces, tal y como indicaba el presidente de la Hermandad, era destinado a la escuela del Patronato Diocesano de Málaga¹⁷.

Así, con nuevos maestros que se salen de nuestro ámbito de estudio, siguió la escuela de Patronato hasta el año 1973 en que asistimos a la transformación de la misma en un Centro Estatal de régimen general de provisión. Concretamente la O. M. de 25 de junio de 1973 disponía la transformación de Unitaria de niños en una unidad escolar de régimen ordinario de provisión¹⁸.

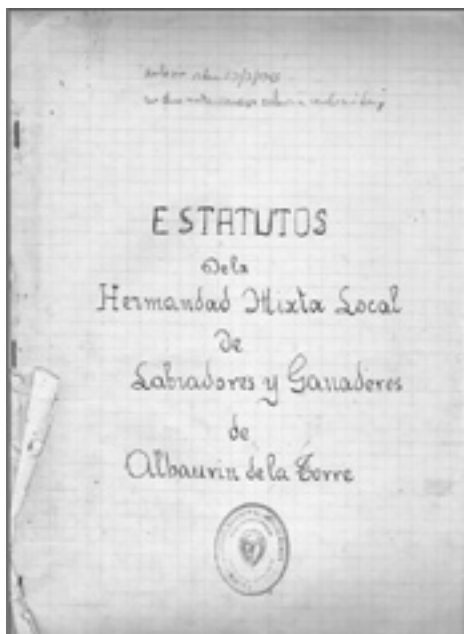


Imagen 1: Portada de los Estatutos de la Hermandad Mixta Local de la Labradores y Ganaderos de Albaurin de la Torre. A.C.A.A.T., leg. escuelas de Patronato, s/n.

17 *Ibidem*, hoja s/n, 25 de agosto de 1970.

18 *Ibidem*, hoja s/n, 21 de julio de 1973.



Imagen 2: Nombramiento definitivo de Cristóbal Ortega Martínez como maestro de la escuela de la Hermandad de Labradores. A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, 16 de julio de 1959.

Imagen 3: Acta de la sesión celebrada por el Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alhaurín de la Torre. A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 22 de junio de 1960.



Imagen 4: Escuela Unitaria de niños nº 3.



Imagen 5

2. Escuela Unitaria de niñas de la Hermandad de Labradores

2.1 Constitución y aprobación de la escuela Unitaria de niñas

Hemos de remontarnos hasta el mes de febrero de 1960 para encontrar los primeros compases e intentos de creación de la escuela de niñas de la Hermandad de Labradores de Alhaurín de la Torre. Un documento firmado por Juan Benítez Navarro, secretario de la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de Alhaurín de la Torre, así lo certificaba:

Por la Asamblea Plenaria de esta Hermandad en sesión ordinaria celebrada el pasado día veintiuno de Febrero de 1960, se acordó entre otros particulares el siguiente; Autorizar al Sr. Jefe de la Hermandad para que solicite del Organismo

competente la creación, en el seno del Patronato escolar primario establecido por Orden de 13 de Marzo de 1959, de una escuela nacional de niñas unitaria, ofreciéndose a dicho fin local adecuado sito en la calle Queipo de Llano número 37 y comprometiéndose a facilitar el mobiliario y material escolar necesario y la casa habitación o indemnización para la maestra regente, a proponer en su día por el repetido Consejo escolar primario...¹⁹.

El escrito que firmaba Juan Benítez formaba parte de la documentación que había de enviarse a la Dirección General de Enseñanza Primaria. En la anterior se incluían los informes de Francisco López Martínez, maestro albañil que garantizaba el perfecto estado del local de la c/ Queipo de Llano para establecer una escuela de niñas; de Olegario Casado Misol, médico de A. P. D. que garantizaba que el local mencionado poseía las debidas condiciones higiénicas para la instalación de la escuela; de José Sánchez Aparicio, maestro nacional y secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, que certificaba que en el fichero escolar se contabilizaban 402 niñas, de las que 228 correspondían a la edad de enseñanza obligatoria (6-12 años); de Pablo Montesinos Morón, secretario del Ayuntamiento alhaurino, que certificaba que en el casco de población solo existían dos escuelas Unitarias de niñas; y de Cristóbal Barrionuevo Castillo, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos que informaba, al igual que hiciera Juan Benítez, del acuerdo para solicitar la creación de una escuela Unitaria de niñas bajo el patronazgo del Consejo Escolar de la Hermandad²⁰.

Días antes, el delegado sindical provincial, Adeodato Altamirano Labory, había autorizado mediante escrito la habilitación del local

19 A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 31 de marzo de 1960.

20 *Ibidem*, dossier de la solicitud de creación de la escuela Unitaria de niñas.

de la Hermandad -que poseía como Hogar del Productor- la instalación de una escuela de niñas. Y ello se hacía como respuesta a una carta que le había enviado el 15 de marzo el jefe de la Hermandad diciendo:

Debidamente autorizada por la Asamblea Plenaria y con el superior conocimiento de tu Jerarquía se estableció en esta Hermandad y aprovechándose el Edificio del Hogar del Productor una Escuela Nacional de niños en régimen de Patronato, la cual se encuentra hoy en pleno funcionamiento y a satisfacción de todos por la gran labor cultural que desarrolla la misma.

Para completar la labor iniciada y dada la escasez de Escuelas Nacionales existentes en esta población, la indicada Asamblea Plenaria en sesión celebrada el pasado día 21 acordó solicitar del Ministerio de Educación Nacional la instalación, dentro del referido Hogar del Productor y mediante la realización de las necesarias obras de adaptación de una nueva Escuela para niñas.

Antes de realizar ninguna petición en este sentido, te traslado el acuerdo tomado por si merece tu definitiva aprobación, cosa que espera esta Hermandad por el inmenso beneficio que ello reporta y sin perjuicios para el funcionamiento normal del Hogar y realización de su cometido, ya que el edificio se usa por las Escuelas de día...²¹.

Así pues, habiéndose cumplido todos los trámites necesarios, el 8 de junio de 1960 (*BOE* de 24 de junio de 1960), tenía lugar la aprobación de la escuela Unitaria de niñas de la Hermandad de Labradores. Alhaurín pasaba a contar con tres Unitarias de niñas.

21 *Ibidem*, hoja s/n, 15 de marzo de 1960.

2.2 Maestras en la Unitaria de niñas de la Hermandad

La primera de las maestras que se ponía al frente de la recién creada escuela de Patronato, sita en la c/ Queipo de Llano nº 37 era María Fernández Díaz. Natural de Málaga, donde había nacido en enero de 1937, procedía de la Unitaria de niñas nº 1 de Cazalilla (Jaén). Su proposición había sido elevada por la Hermandad de Labradores al director general de Enseñanza Primaria con fecha de 27 de junio de 1960, y con posterioridad a la reunión de 26 de junio del Consejo Escolar Primario, al que asistieron cuantos se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Componentes del Consejo Escolar Primario de la Hermandad de Labradores que propone a la primera maestra (26-junio-1960)

Cargo desempeñados	Nombre
Presidente efectivo	Cristóbal Barrionuevo Castillo (jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos)
Vocales	María Victoria Díaz Riva (inspectora de E. Primaria de la zona). José Sánchez Aparicio (teniente alcalde delegado de Cultura). Francisco de los Santos Navarro (jefe de la sección Económica de la Hermandad). Antonio Cañete Zambrana (jefe de la sección Social de la Hermandad Sindical). Juan Benítez Navarro y María Victoria Romero Martínez (padres de familia).
Secretario	Juan Benítez Navarro (secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos).

Aquella súplica para el nombramiento de la maestra María Fernández Díaz por parte de la Hermandad, tuvo sus frutos. El director general del Ministerio de Educación Nacional, con fecha de 14 de julio de 1960 firmaba un documento dirigido al delegado administrativo

de Educación en Málaga, quién a su vez lo remitía al presidente del Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alhaurín de la Torre que reproducimos de forma íntegra, por ser el que designaba a la primera maestra de la Unitaria de niños de la Hermandad:

Con esta fecha comunico al Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Málaga, lo siguiente:

Vista la propuesta que eleva el Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de nombramiento de maestra para la escuela unitaria de niñas creada por O. M. de 6 de junio último en Alhaurín de la Torre (Málaga), dependiente del mismo; teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente;

Esta DIRECCIÓN GENERAL ha resuelto nombrar con carácter definitivo, Maestra de la citada escuela D^a. MARIA FERNÁNDEZ DÍAZ, procedente de Cazalilla (Jaén), quedando sujeta en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el Artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

La Maestra nombrada percibirá los haberes que por su situación escalafonal le correspondan y emolumentos legales, considerándose su escuela de procedencia como vacante definitiva en 31 de agosto próximo. La casa-habitación, gratificaciones complementarias y permanencias corresponde abonarlas al Patronato conforme su compromiso establecido en la Orden de creación de esta escuela. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 14 de julio de 1960²².

Pero con la designación de la maestra ya notificada, los inicios no fueron fáciles y así, en el mes de agosto, el jefe de la Hermandad

22 A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja s/n, 14 de julio de 1960.

se veía obligado a solicitar al cabildo sindical una subvención de 15.000 pesetas para las obras de instalación de la escuela²³.

Sea como fuere, lo cierto es que a comienzos de septiembre se incorporaba a la recién creada escuela la maestra María Fernández Díaz. Durante cinco años se mantuvo al frente de la misma, y la documentación recogida solo nos habla de dos licencias de baja por parte de la maestra María Fernández. Concretamente en los meses de diciembre de 1961, quedando la escuela atendida por la vecina Ana Carrasco Martínez (maestra idónea), y en noviembre y diciembre de 1962. Por entonces la maestra propietaria había propuesto en primer lugar como sustituta a la maestra titulada María del Carmen Pérez Fernández y después a Ana Carrasco Martínez²⁴.

Trasladada a una escuela Unitaria de niñas de la capital malagueña, fue María del Carmen Pérez Arrebola la que pasó a tomar las riendas de la escuela. Una importante documentación, que posteriormente sería remitida al director general de Enseñanza Primaria, enviaba la anterior al presidente del Patronato Escolar de Alhaurín de la Torre, para cubrir la vacante que dejaba María Fernández. Instancia personal, hoja de servicios, declaración jurada, certificación del párroco José Ávila Barbo, de la parroquia Santa María de la Amargura de Málaga y un informe de la Inspección. En concreto, la inspectora de Enseñanza Primaria de Málaga dijo de ella:

Certifico que la Maestra Nacional Srta. M^a del Carmen Pérez Arrebola desempeñó durante el Curso 63-64 la Escuela de Párvulos de Alozaina, donde desarrolló una excelente labor con los alumnos y las familias de los mismos. Según los datos que obran en esta Inspección, esta Maestra se ha

23 *Ibidem*, hoja, s/n, 20 de agosto de 1960.

24 A.M.A.T., correspondencia, sección Educación, hojas s/n, diciembre de 1961 y noviembre de 1962.

entregado con celo apostólico y dedicación plena en las diferentes Escuelas que ha desempeñado, consiguiendo frutos óptimos tanto en la organización pedagógica de las clases como en el ambiente extraescolar por su influencia social en las localidades...²⁵.

Antes del envío de buena parte de esos documentos, y previa solicitud de la escuela mediante instancia por parte de la interesada, como indicábamos más arriba, se había reunido con fecha de 21 de agosto el Consejo Escolar Primario de la Hermandad con la asistencia de Manuel López Ortega, José Díaz Moya, Francisco de los Santos Navarro, Antonio Gómez Aragón, Juan Benítez Navarro y María Victoria Romero Martínez. La aprobación del Consejo proponía a María del Carmen Pérez Arrebola para regir la escuela Unitaria de niñas. Así las cosas, María del Carmen Pérez Arrebola se ponía al frente de la escuela a comienzos de septiembre de 1965²⁶. Con fecha de 18 de septiembre de 1965, notificaba al alcalde presidente de la Junta Local de Enseñanza Primaria:

Al hacerme cargo de esta escuela, tengo el honor de ponerme a su disposición, para todo cuanto redunde en beneficio de la enseñanza y bien de las niñas a mi cargo²⁷.

Con el número 5869 de las oposiciones a Magisterio de 1961, esta maestra procedía de la Unitaria de la Fuente del Cortijo Benítez, Coín (Málaga) y se mantuvo al frente de la misma hasta la finalización del curso 1969-70, momento que viene a coincidir con nuestro marco de estudio cronológico. Dos años antes de su marcha

25 A.C.A.A.T., leg. escuelas de Patronato, hoja s/n, 23 de agosto de 1965.

26 *Ibidem*, leg. escuelas de Patronato, hoja s/n, 21 de agosto de 1965.

27 A.M.A.T., correspondencia, sección Educación, hoja s/n, 18 de septiembre de 1965.

nos consta que disfrutó de un permiso por maternidad (por entonces en la documentación rezaba alumbramiento), quedando al frente de la escuela María Barrionuevo Olalla²⁸. Cabe señalar que tras su marcha de Alhaurín de la Torre, María del Carmen Pérez se hizo cargo de la Escuela Nacional Ardira (Málaga).

Al igual que ocurre con la escuela Unitaria de niños, la de niñas siguió funcionando de igual forma hasta la Orden de 25 de junio de 1973 que, como apuntábamos más arriba, disponía la transformación de Unitaria de niñas en una unidad escolar de régimen ordinario de provisión.

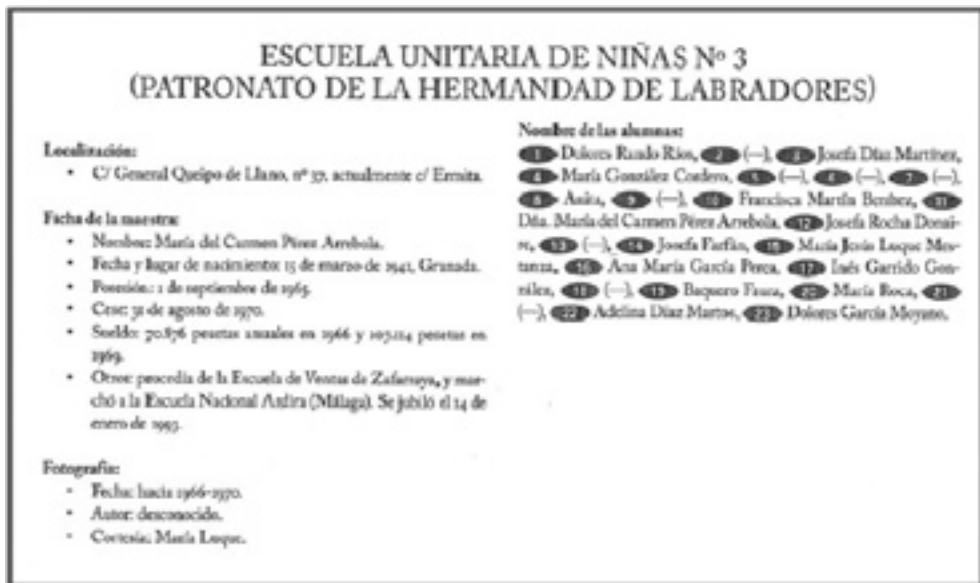


Imagen 6: Escuela Unitaria de niñas nº 3.

28 *Ibidem*, hoja s/n, 23 de septiembre de 1968.



Imagen 7



Imagen 8: Nombramiento definitivo de María Fernández Díaz como maestra de la escuela Unitaria de niñas de la Hermandad de Labradores. A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, julio de 1960.



Imagen 9: Portada de la revista Escuela Española en la que se recoge el Reglamento que habían de seguir el Consejo Escolar Primario de las escuelas de Patronato. A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, febrero de 1967.

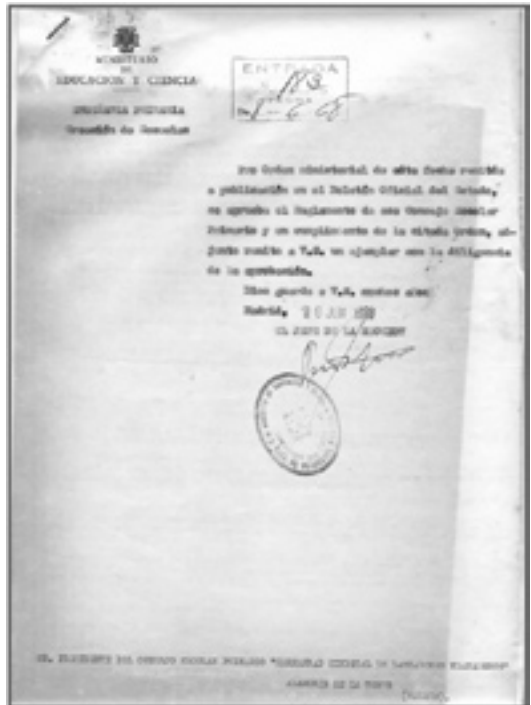


Imagen 10: Comunicado del Ministerio de Educación y Ciencia sobre aprobación del Consejo Escolar Primario de la escuela de la Hermandad de Labradores. A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, junio de 1968.



Imagen 11: Reglamento del Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja 1 r, marzo de 1968.



Imagen 12: Reglamento del Consejo Escolar Primario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. A.C.A.A.T., leg. s/n, escuelas de Patronato, hoja 1 v, marzo de 1968.

Referencias Bibliográficas

- ANGUITA GALÁN, E., “Apunte histórico de una escuela modelo. La anexa femenina de Málaga”, *Actas del Congreso de profesores investigadores, Hespérides*, Huelva, 1986, pp. 299-319.
- BADILLO BAENA, R. M., *Feminismo y Educación en Málaga: el pensamiento de Suceso Luengo de la Figuera (1898-1920)*, Atenea, Málaga, 1992.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E., “La enseñanza de la historia en la implantación del Nuevo Estado: Málaga 1937-1939”, en *Actas VI Congreso de profesores-investigadores. Hespérides*, Córdoba, 1988, pp 331-338.
- BRIALES GONZÁLEZ, F., y JIMÉNEZ GIRÓN, M., *Las escuelas de Coín en el siglo XIX. Un estudio de la aplicación de la Ley Moyano a una localidad*, Coín, 1985.
- CABALLERO CORTÉS, A., “Adolfo Sánchez Vázquez: sus primeros años de formación en Málaga hasta su exilio en México. (1915-1937)”, en *Actas del V Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Sevilla, 1988, pp. 226-232.
- “La Enseñanza en Málaga en 1937”, *Historia de la Educación*, 8, 1989, pp. 45-62.
- “La presencia de la mujer en la enseñanza en Málaga en la primera mitad del siglo XX”, en *VI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Santiago de Compostela, 1990, pp. 381-387.
- “El patronato de Misiones Pedagógicas. Su labor en la provincia de Málaga”, *Jábega*, 67, 1990, pp. 50-56.
- “Las escuelas rurales en Málaga a partir de la II República”, *Puerta Nueva*, 15, 1992, pp. 32-41.
- “Situación de la enseñanza privada en Málaga en 1937”, *Jábega*, 73, 1993, pp.53-66.
- “Nueva ordenación de la enseñanza en Málaga a partir de la ley de Educación Primaria de 1945”, *Puerta Nueva*, 19, 1993, pp. 26-33.
- “Evolución del analfabetismo y del número de escuelas en la provincia de Málaga. (1900-1950)”, *Puerta Nueva*, 22, 1994, pp. 40-49.
- *Política y enseñanza primaria en Málaga durante la II República (1931-1939)*, Adhara, Granada, 1995.
- “La inspección de Primera Enseñanza en Málaga desde la II República al Nuevo Estado”, *Historia de la Educación*, 16, 1997, pp. 303-313.
- “Aproximación a la enseñanza primaria en Málaga (1931-1939)”, *Isla de Arriarán*, XI, 1998, pp. 367-383.
- “El patronato de Misiones Pedagógicas en la provincia de Málaga”, en *Aula de Formación Abierta*, Málaga, 2003-2004. pp. 61-66.

- “Instituciones educativas y culturales en Málaga a comienzos del siglo XX”, en *Aula de Formación Abierta*, Málaga 2004-2005, pp. 87-98.
- CAMPOS RODRÍGUEZ, J., *Villanueva de Algaidas y sus escuelas en la segunda mitad del siglo XIX*, Centro de Educación Infantil y Primaria Miguel Berrocal, Villanueva de Algaidas, 2002.
- FERNÁNDEZ PARADAS, M., y HEREDIA FLORES, V., “La segunda enseñanza en Antequera. (1844-1928)”, *Revista de Estudios Antequeranos*, 7-8, 1996, pp. 81-78.
- “El Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga. Creación y consolidación (1846-1850)”, *Isla de Arriarán*, V, 1995, pp. 61-81.
- GARCÍA MOTA, F., *Escuelas rurales. Patronato mixto de educación primaria. Obispado de Málaga*, Cajasur, Córdoba, 1997.
- GRANA GIL, I., *Enseñanzas profesionales en Málaga en los siglos XVIII y XIX: 1785-1857*, Universidad de Málaga, Málaga, 1994.
- “La enseñanza primaria y secundaria en Málaga. (Último cuarto del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX)”, *Jábega*, 75, 1995, pp. 36-45.
- GRANDA VERA, A., “El Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga y la Historia Natural en el siglo XIX”, *Jábega*, 79, 1999, pp. 63-80.
- GUTIÉRREZ GALENDE, J., (coord.), *Enseñanza Media y Sociedad Malagueña. 150 aniversario del inicio de la enseñanza media en Málaga (1846-1996)*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Málaga, 1997.
- HEREDIA FLORES, V., *Gaona. De Congregación de San Felipe Neri a Instituto de Enseñanza Secundaria (1739-2002)*, Málaga, 2002.
- HERNÁNDEZ LORENTE, L., *Educación y calidad de vida en la comarca de Antequera*, Universidad de Málaga, Málaga, 1983.
- HIJANO DEL RÍO, M., “La enseñanza de párvulos en Málaga y los orígenes del sistema educativo liberal”, *Jábega*, 74, 1994, pp. 38-45.
- *Los orígenes del sistema educativo liberal. La enseñanza primaria pública en Málaga (1833-1868)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1995.
- “La enseñanza primaria en Málaga (1840-1870)”, *Jábega*, 80, 1996, pp. 40-57.
- “La educación de adultos en la provincia de Málaga durante el reinado de Isabel II”, *Isla de Arriarán*, IX, 1997, pp. 201-215.
- “Enseñanza pública/enseñanza privada en Andalucía: el caso de Málaga en el siglo XIX”, *Historia Caribe*, 4, Barranquilla, Colombia, 1999, pp. 5-24.
- JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F., y BURGOS MADROÑERO, M., *Los institutos de Bachillerato de Málaga (1846-1993)*, Delegación Provincial de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía, 1994.
- JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F., “El instituto de Málaga, opositor a la política educativa de la Dictadura de Primo de Rivera”, *Isla de Arriarán*, VI, 1995, pp. 117-128.

- *Otras fuentes para la historia del Instituto de Málaga: la prensa de carácter pedagógico*, I. B. Vicente Espinel, Málaga, 1996.
- "Picasso, edad escolar. El instituto de Málaga a examen", en *Aula de formación abierta*, Málaga, 2004-2005, pp. 69-82.
- JIMENO PÉREZ, R., "Las primeras escuelas de párvulos en Málaga", *Jábega*, 41, 1983, pp. 417-424.
- MARTÍN RUIZ, M. V., "Las escuelas de adultos en Málaga (1876-1902)", *Jábega*, 42, 1983, pp. 32-40.
- MARTÍN ZÚÑIGA, F., *Origen, desarrollo y consecuencias del analfabetismo en el primer tercio del siglo XX*, Universidad de Málaga, Málaga, 1992.
- *La enseñanza de adultos desde 1900 a 1931: un caso de política educativa sexista*, Edinford, Málaga, 1993.
- *La enseñanza primaria en Málaga durante el reinado de Alfonso XII. (1902-1931). Historia de un atraso endémico*, Diputación Provincial, Málaga, 1993.
- ORTEGA BERNGUER, E., "Situación de la enseñanza en Málaga antes del 14 de abril de 1931", *Baética*, 1, 1978, pp. 437-453.
- "El problema educativo en la Segunda República", *Jábega*, 24, 1978, pp. 29-32.
- *La enseñanza pública en la II República. Málaga 1931*, Diputación Provincial, Málaga, 1982.
- *La enseñanza en Málaga (1833-1933)*, Universidad, Málaga, 1985.
- ORTEGA BERENGUER, E., y PAREJO BARRANCO, A., *El instituto Pedro Espinosa de Antequera: sus primeros años (1928-1934)*, I. B. Pedro Espinosa, Antequera, 1991.
- POZO FERNÁNDEZ, M^a C., "Purga de maestros: la depuración del magisterio nacional (1936-1942)", *Jábega*, 84, 2000, pp. 61-72.
- "La depuración de maestras en la ciudad de Málaga. (1936-1942)", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L., (coord.), *Mujeres en la contemporaneidad: educación, cultura, imagen*, Universidad, Málaga, 2000, pp. 29-71.
- *La Depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga (1936-1942)*. Diputación Provincial, Málaga, 2001.
- RIVERA SÁNCHEZ, M^a J., *Las escuelas nacionales de Málaga. (1846-1992)*. Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Málaga, 1995.
- RODRÍGUEZ FEIJOO, A., "Implantación del sistema liberal de enseñanza en Marbella (1833-1936)", *Baética*, 10, 1987, pp. 411-424.
- *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936)*, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1988.

- SANCHIDRIÁN BLANCO, C., *Política educativa y enseñanza primaria en Málaga durante la Restauración (1874-1902)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1986.
- ____ *Documentos para la historia de la enseñanza primaria en Málaga*, Promolibro, Valencia, 1987.
- ____ “Educación de adultos y alfabetización en Málaga a finales del XIX. Análisis de un desajuste”, en AA. VV., *El currículo del profesor de adultos*, Edinford, Málaga, 1989, pp. 23-30.
- ____ *Las Escuelas del Ave María, cien años de Educación Social*, Escuelas del Ave María, Málaga, 2008.
- SAN MILLÁN Y GALLARÍN, C., “La política educativa en Antequera en el bienio social-azañista”, en *I Congreso sobre el republicanismo en la Historia de Andalucía*, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Córdoba, 2001, pp. 343-365.
- ____ *D. Emilio Castro Robledo (1902-1937). Semblanza de un maestro inolvidable en Alhaurín de la Torre*, Concejalía de Cultura Ayto. Alhaurín de la Torre, Alhaurín de la Torre, 2005.
- ____ “Situación de la enseñanza primaria en El Burgo tras la Guerra Civil Española”, *Turóbriga*, 10, 2006, pp. 48-58.
- ____ “Política educativa y enseñanza primaria en Alhaurín de la Torre durante la II República”, en *Actas del III y IV Ciclo de Conferencias de Alhaurín y su historia*, Alhaurín de la Torre, 2006, pp. 37-54.
- ____ *De Escuelas y Maestros. (Testimonios escolares de Málaga y su provincia, (1917-1919))*, Concejalía de Cultura de Alhaurín de la Torre, Alhaurín de la Torre, 2009.
- ____ *Alhaurín de la Torre en la fotografía escolar (1920-1972)*, Concejalía de Cultura, Alhaurín de la Torre, 2009.
- ____ *Documentos para la elaboración de una historia de la enseñanza escolar en Alhaurín de la Torre (1930-1970)*. Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), 2013.
- URBANO PÉREZ, J. A., *La aventura de las letras en Coín. Memoria de la escuela*, G. A., Coín, 2000.
- VENTAJAS DOTE, F., “La enseñanza en Málaga en los tiempos de Fernando VI (1746-1759)”, *Jábega*, 84, 2000, pp. 23-39.
- VICO MONTEOLIVA, M., (coord.), *Educación y cultura en la Málaga contemporánea*, Spicum/Algazara, Málaga, 1995.
- ____ “El instituto escuela de Málaga”, *Jábega*, 67, 1990, pp. 42-49.
- VICO MONTEOLIVA, M. e HIJANO DEL RIO, M., “Adolfo Sánchez Vázquez: exiliado español y profesor de la Universidad de México. Obra, pensamiento y utopía”, en *V Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Sevilla, 1998, pp. 300-312.